



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 17 de octubre de 2013	Sesión No. 22

## SESION SOLEMNE

**Para conmemorar el LX Aniversario del reconocimiento  
del derecho de las mujeres a votar y a ser electas**

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	3
LX ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LAS MUJERES A VOTAR Y A SER ELECTAS	
El Presidente da la bienvenida a las invitadas especiales .....	3
Intervienen sobre el tema las diputadas:	
Dora María Guadalupe Talamante Lemas .....	3
Magdalena de Socorro Núñez Monreal .....	4
Aída Fabiola Valencia Ramírez .....	6
Ruth Zavaleta Salgado .....	7

---

Martha Lucía Mícher Camarena .....	8
Blanca Jiménez Castillo .....	9
Tanya Rellstab Carreto .....	11
Interviene el diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Cámara de Diputados .....	12
(Himno Nacional). .....	13
CLAUSURA Y CITATORIO. ....	13
RESUMEN DE TRABAJOS. ....	14
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	15

**Presidencia del diputado  
Ricardo Anaya Cortés**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 328 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

---

LX ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO  
DEL DERECHO DE LAS MUJERES  
A VOTAR Y A SER ELECTAS

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés** (a las 10:30 horas): Se abre la sesión solemne para dar cumplimiento al acuerdo de la Junta de Coordinación Política para conmemorar el LX Aniversario del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y a ser electas.

Nos acompañan en esta sesión solemne la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, en representación del Senado de la República. Sea usted bienvenida, senadora.

Agradecemos enormemente la presencia de la ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo damos la bienvenida y agradecemos la presencia de Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, en representación del titular del Poder Ejecutivo.

Los grupos parlamentarios han registrado a las siguientes diputadas y diputados, quienes harán uso de la palabra hasta por siete minutos cada uno: Del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, la diputada Dora María Talamante Lemas. Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la diputada Magdalena Núñez Monreal. Del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez. Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la diputada Ruth Zavaleta Salgado. Del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la diputada Martha Lucía Micher Camarena. Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Blanca Jiménez Castillo. Y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Tanya Rellstab Carreto.

Tiene la palabra la diputada Dora María Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas:** Con su venia, presidente. En la República Mexicana hay 31 gobernadores y un jefe del Distrito Federal. En la Suprema Corte de Justicia hay dos ministras y nueve ministros. En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hay una magistrada y seis magistrados. En el Gabinete Presidencial hay tres secretarías de Estado y 18 secretarías de Estado. En la Cámara de Diputados hay 14 presidentas de comisión y 42 presidentes de comisión.

En el ámbito local la diferencia es aún más notoria, el porcentaje de alcaldesas no supera el 9 por ciento y el de las diputadas locales asciende en promedio al 23 por ciento en los estados de la República Mexicana.

Michelle Bachelet dijo: Cuando una mujer entra a la política, cambia la mujer. Pero cuando muchas mujeres entran en política, cambia la política. A 60 años del reconocimiento formal de nuestra ciudadanía veo aquí reunidas a muchas mujeres, que efectivamente estamos cambiando la política.

Compañeras y compañeros diputados, la conmemoración del voto de las mujeres en México nos permite reflexionar sobre los avances y los retos que tenemos enfrente a nosotros para lograr una igualdad sustantiva, no solo en la política, sino en distintos ámbitos de la vida.

Al redactarse nuestra Constitución en 1917 no se contemplaron los derechos civiles y políticos de las mujeres, tuvieron que pasar 36 años para que con el decreto presidencial del sábado 17 de octubre de 1953 se consumara la modificación al artículo 34 de nuestra Carta Magna y el sistema legal nos reconociera como ciudadanas. Este decreto fue solo el primer paso que dio pie a un avance gradual, materializado hasta décadas después, ya que en muchísimos casos seguían siendo los hombres quienes decidían lo que sus esposas, hijas, madres y hermanas debían hacer.

Durante este proceso histórico de reconocimiento fueron muchas las mujeres que con enorme dificultad se organizaron y demandaron igualdad política para poder votar y ser votadas. La restricción de nuestros derechos políticos electorales fue el reflejo de las limitaciones de nuestros derechos humanos, al negarnos, en igualdad de condiciones, el acceso a la educación, al empleo, a la salud y a la seguridad.

Gracias a mujeres valientes, como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto, Avelina Zendejas, María Lavalle Urbina, Alicia Arellano Tapia y tantas otras que incentivaron y participaron en diversos movimientos, que fueron por primera vez las mujeres que emitieron su voto en las elecciones federales de 1958.

A principios del siglo XXI, el Estado mexicano da inicio a una fase de incorporación en nuestro marco jurídico. Empiezan a existir mecanismos que responden a exigencias internacionales, mostrando desde el Congreso de la Unión resultados trascendentes, que han permitido avanzar en la igualdad formal entre hombres y mujeres.

A pesar de la inequidad en la ocupación dentro de los órganos legislativos, hoy por hoy en la Cámara de Diputados nuestra representación asciende a un 37 por ciento. El más alto en la historia de este recinto.

Me enorgullece ser miembro de un partido donde la cuota de género se cumple por convicción. En Nueva Alianza estamos comprometidos a reafirmar la dirección hacia la paridad, haciendo uso de los instrumentos institucionales y de acción afirmativa necesaria para compensar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Estamos convencidos en la necesidad de fomentar la paridad en los puestos de elección popular y de toma de decisiones. Por lo que coincidimos con la iniciativa mencionada por el Ejecutivo federal el pasado viernes 11 de octubre, que busca la paridad en el Congreso de la Unión.

Sin embargo, que no se considere esto como un fin último, sino como un paso más en la búsqueda de la paridad real, es necesario también avanzar en los mecanismos institucionales y legislativos que permitan ampliar nuestra participación en las áreas de toma de decisiones, no solo en el Legislativo, sino en todos los Poderes de la Unión.

Que sirva esta conmemoración, sí, para hacer reflexión histórica. Pero principalmente para comprometernos a refor-

zar y encaminar las acciones que permitan y garanticen los derechos políticos electorales de las mujeres, en las mismas condiciones que los hombres. Compromiso que debemos asumir todas y todos, porque la búsqueda de la igualdad no es asunto exclusivo de las mujeres. Y aún así, la Comisión de Igualdad de Género ha estado integrada únicamente por mujeres.

Insistamos en la transversalidad para ser incluidas de manera estructural. A la hora de elegir los cuadros de representación los partidos políticos no podrán negarse a incorporarnos. Es apremiante ocuparnos en la eliminación de los estereotipos de género, que obstruyen la transición y el avance de la igualdad formal a la igualdad sustantiva, donde mujeres y hombres accedamos a las mismas condiciones, a los bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos económicos, políticos, culturales y familiares.

No claudiquemos en lo que nos corresponde. Seamos conscientes de que el derecho al voto no es una concesión, sino nuestro derecho legítimo. Ello permitirá que algún día las cuotas de género dejen de existir como requisito y seamos incluidas de manera cotidiana en la vida democrática de nuestro país.

Las decisiones óptimas son lógicas, prácticas y sensibles, y en esas decisiones solo llegaremos a través de la diversidad. Razonemos la importancia de este derecho, de nuestra capacidad de dar y quitar mayorías, usémosla sabiamente. Ni los hombres solos ni las mujeres solas vamos a resolver el problema del país. Los invito a tomar esta decisión todos juntos: los hombres, las mujeres y los jóvenes. Gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Dora María Talamante Lemas. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Señoras legisladoras y señores legisladores, nos encontramos en sesión solemne. Esta Presidencia solicita a los presentes ocupar sus lugares y escuchar con atención a la diputada.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Gracias. Con el permiso de la Presidencia. La inspiración femenina por la libertad emerge siempre de su paradoja, la conducta opresiva del hombre y la expectativa de éste sobre la propiedad y los bienes.

Durante su largo recorrido abundantes son los episodios que la entrelazan con la historia universal para que sea ésta la que nos permita comentar el difícil trayecto que ha proseguido la mujer: el camino de la igualdad de derechos.

Todos los hombres nacen libres e iguales, consideraba el ideario colectivo que devino del siglo XVIII con la Revolución Francesa. Pero su luz no fue suficiente para que las mujeres parisinas, quienes esperaban certeza para sus derechos de ciudadanía.

La demanda se hizo querrela, pues a las mujeres francesas se les tenía prohibida cualquier actividad política. Muchas de ellas condecoradas por sus servicios prestados a la Revolución compartieron el destino de la guillotina. ¿Cuál era su falta? El haber transgredido las leyes de la naturaleza y renegar de su destino a ser madres y esposas.

El siglo XIX trajo consigo la Revolución Industrial y el nuevo sistema económico incorporó masivamente a las mujeres, por lo que representaba mano de obra más barata y sumisa. Inversamente, la burguesía como clase ascendente dejó a sus mujeres enclaustradas en el hogar para de esta manera convertir el lecho en símbolo de estatus y éxito laboral de los varones en el nuevo mundo del capital.

En Nueva York, en 1848 y más tarde en Inglaterra, en 1866, se presentan en los Parlamentos las primeras peticiones del voto femenino incendiando los ánimos, pero también las burlas o la indiferencia. Tendría que pasar la Primera Guerra Mundial y llegar hasta el año 1928 para que las mujeres pudieran votar en igualdad de condiciones a los hombres.

La historia del México insurrecto no queda ausente de la acción de la mujer y figuras que ocupan lugares significativos. Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez y Margarita Maza de Juárez durante la Independencia y la Reforma. Y entre las brigadas revolucionarias más recientes, todas aquellas que acompañaron de norte a sur a las tropas de Villa y de Zapata para desafiar los mismos peligros que los hombres de a caballo.

Fue a partir de 1910, durante toda la etapa armada de la Revolución, que el activismo femenino se incrementa y vincula a la lucha política, social y militar del pueblo contra el régimen.

Bajo fuego de metralla y alentadas por el ideal revolucionario crece en la conciencia social la demanda de igualdad

de derechos para la mujer. Revistas y periódicos de la época exponen ya el reclamo del sufragio para ellas, así como igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Un primer Congreso feminista se celebra en Yucatán en 1917 y reúne a delegadas de diversos estados de la República. Ahí se configura el voto ciudadano de la mujer y se exige la reducción de la mayoría de edad de 30 a 21 años.

En 1923, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, se envió al Congreso del estado una iniciativa que concedía el voto para ellas. Como resultado, la profesora Rosa Torres obtuvo ese año el primer cargo de elección popular en México al ser electa regidora en el ayuntamiento de Mérida.

En San Luis Potosí, en 1925, el gobernador Rafael Nieto expide un decreto que concede el derecho al voto a todas aquellas mujeres potosinas que supieran leer y escribir. En 1925 el Congreso de Chiapas aprueba el decreto por el que se concede la ciudadanía a las mujeres. En el 34, Guanajuato otorgó el voto a las mujeres y meses después le seguirían Puebla, Veracruz, Hidalgo, Tamaulipas, etcétera.

El Presidente de la República, Lázaro Cárdenas del Río, promovió durante su gobierno una iniciativa que otorga la plenitud de derechos ciudadanos a la mujer. Sin embargo, dicho intento aprobado en las Cámaras federales no fructificó en las Legislaturas locales, diluida su iniciativa fue necesaria una década más de luchas y movilizaciones para que las mujeres conquistaran el derecho a la ciudadanía, lo que solo fue posible hasta su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 1947. La ciudadanía plena —sin embargo— habría de esperar seis años más.

Durante el periodo de Ruiz Cortines, el Diario Oficial de la Federación del 17 de octubre de 1953 publica las reformas que conceden al derecho al voto de la mujer.

Como podrá observarse, todos estos años la historia se ha encargado de repetirnos que no es posible abanderar proyectos políticos triunfantes sin tomar en cuenta a la otra mitad de la humanidad. De manera general se observa cómo fueron necesarios años de esfuerzos y movilizaciones para que la mujer alcanzara sus derechos políticos y su igualdad ante la ley. Pero la pregunta obligada sigue siendo la misma, ¿gozan hoy en día las mujeres igualdad de oportunidades frente al hombre, a 60 años del reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres?

Compañeras y compañeros legisladores, las diputadas y los diputados de nuestro Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hacemos un tributo a todas ellas, que han sido parte fundamental en la lucha por nuestros derechos políticos. Asimismo hacemos un reconocimiento a las capacidades de todas las mujeres, a nuestras capacidades para crear y transformar nuestra circunstancia y lograr en nuestro país que nuestro México sea más justo y equitativo. Sigamos luchando por una igualdad en los ámbitos sociales, políticos y culturales.

Hoy, que hace unos días ingresó la iniciativa de la paridad en los puestos de elección para hombres y mujeres, nosotros hacemos una invitación para que el Ejecutivo federal y los Ejecutivos estatales y municipales instrumenten esta medida que depende de su voluntad política para que en sus gabinetes haya paridad y exista igual número de compañeras y compañeros al frente de las instituciones donde se toman las decisiones para hacer de nuestro país un país libre y justo. Muchísimas gracias. Es cuanto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Magdalena Núñez Monreal. Tiene el uso de la palabra la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez:** *Channo men gota, naa quiss ngoshob songal lind rdamengot votnaa. Diush quishgo mdayo yago londn.* Saludo con afecto y mucho cariño a las invitadas que esta mañana nos acompañan. Muchas gracias.

A 60 años de que en México fuera reconocido el derecho de la mujer a ejercer el voto, es de celebrar y reconocer la valentía de esas mujeres que en aquellas épocas soñaron y lucharon por un México de igualdad y que seguramente no fue fácil, pues hasta nuestros días la aspiración de ocupar un espacio en la vida política del país sigue siendo una preocupación constante, no solo para nosotras las mujeres, sino también para aquellos aferrados que pretenden limitar la actividad de la mujer a los roles de esposa, de madre, de ama de casa, de novia, de amiga y olvidan que en cada uno de estos estereotipos existe la fortaleza, la solidaridad, la sensibilidad y la discreción. Pero sobre todo existe la decisión y la determinación para actuar.

A pesar de que nuestra Carta Magna, en su artículo 4o., ha contemplado desde su origen que el varón y la mujer son iguales ante la ley y en sus artículos 34 y 35 se nos conceden los mismos derechos, pregunto, ¿42 senadoras de 128

escaños, 184 diputadas de 500 curules, 310 diputadas locales de mil 134 diputaciones de los estados y un porcentaje aproximado de 3.4 por ciento de presidentas municipales de dos mil 457 municipios que tiene nuestra República son acaso paridad a la representación?

En nuestro sistema político electoral, ya sea de partidos políticos o el de usos y costumbres, la paridad es una falacia y no porque poblacionalmente no nos alcance, sino porque curiosamente existen mayores obstáculos para la mujer.

En ese sentido, surgen otros tres importantes cuestionamientos, tratándose del régimen de partidos políticos, ¿qué circunstancia impide que la mujer pueda participar solo un 40 por ciento y no en su real dimensión? ¿Por qué se sigue tolerando en el sistema de usos y costumbres que le sea vedado tal derecho en cuanto a la elección de los representantes de su localidad? ¿Qué sucede con la firma de tratados internacionales y de convenios en los que México es Estado parte?

Hoy, 17 de octubre de 2013, las y los invito para que juntos impulsemos en su real dimensión, no la cuota, sino la paridad, para lo cual el Estado tiene la obligación de establecer los mecanismos para la práctica de una justa participación desde la elección de renovación de autoridades municipales en el régimen de usos y costumbres.

En atención a ello, en este marco y para festejar con honores, he presentado una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del apartado A del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo contenido invito que revisen en la Gaceta.

El sentido es establecer como requisito de validez de la elección efectuada bajo el régimen de usos y costumbres, la participación obligatoria y paritaria, hombre-mujer, en los procesos de renovación de las autoridades municipales que se rigen bajo el sistema de usos y costumbres, evitando con ello la violación a los derechos políticos-electorales de que son víctimas las mujeres de las comunidades.

Desde mi punto de vista la participación de la mujer debe actualizarse desde el momento en que ésta exteriorice su voluntad para hacerlo y no hasta el momento de someterse a un juicio, bajo la incertidumbre de saber si el derecho le asiste o no, pues ello significa estar supeditada al criterio del juzgador y no a un derecho expreso contenido en la Constitución.

En un país que presume la democracia, la autoridad electoral no debe fungir como restaurador de un derecho violado a las mujeres, sino como garante del mismo, vigilando de oficio el respeto al ejercicio de sendos derechos y no hasta el momento en que las mujeres indígenas o no indígenas, se nos sea despojado de aquél. Porque encima de que se nos ha obstruido, tenemos la obligación de ejercitar la acción procesal como requisito sine qua non para que el Estado pueda entrar al estudio. De lo contrario, el propio Estado lo considera como un acto con sentido, aún cuando a todas luces se trata de un acto altamente violatorio, no solo a los derechos político-electorales, sino también a los derechos humanos.

Por todas estas razones, pido la solidaridad de esta asamblea para con la iniciativa que refiero. Pero sobre todo pido la solidaridad de mis compañeras legisladoras y exhorto desde esta tribuna al señor Enrique Peña Nieto, para que demuestre con hechos que está con la paridad de las mujeres, que en su gabinete también tenga por lo menos nueve secretarías de Estado. Hoy solamente tenemos tres.

Le pido que hoy mismo —si tiene voluntad— haga este acto y deposite esta responsabilidad en mujeres capaces, audaces, eficaces, eficientes. Solo así podré creer que realmente está comprometido con el tema de género y que no solamente sea para la fotografía o para el discurso, en el marco de esta celebración del LX Aniversario del Voto de las Mujeres.

Pido entonces a esta asamblea, que cuando se discuta esta iniciativa que he presentado puedan demostrarnos que están con las mujeres. Que están con las mujeres rurales, con las mujeres indígenas, con las mujeres no indígenas. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted diputada, Aída Fabiola Valencia Ramírez. Tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Estimados legisladores y legisladoras, distinguidos invitados e invitadas, es de gran importancia para mí expresarme ante ustedes en esta memorable sesión solemne a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en donde sí existe la paridad de integración de mujeres en este momento, y es de mayor relevancia cuando el motivo es

conmemorar el LX Aniversario del Derecho a Votar y Ser Electa de las Mujeres Mexicanas.

Estimado auditorio, en la vida hay seres humanos que se ocupan por ciertos sectores de la sociedad. Por ejemplo, atender al sector de la niñez, al de la tercera edad o a las personas con alguna discapacidad. Hay otros que se ocupan por defender ciertos derechos humanos. Por ejemplo, el derecho a la libertad de expresión o el derecho a una vida digna de los indígenas, o incluso hay un sector de personas que se ocupan por defender los derechos de otras personas de su mismo género, como por ejemplo las mujeres por otras mujeres.

La trascendencia de esta actitud, motivada la gran mayoría de las veces por un alto sentido de justicia, es sin lugar a dudas fundamental para que sociedad en su conjunto se transforme. Pero hay personas que encontrándose en el ejercicio del poder público toman decisiones que cambian de forma radical la vida de una sociedad. Éste es el caso del hecho histórico de hace 60 años, que inició con una solicitud acompañada en ese momento de 500 mil firmas para que se reformaran los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no solamente para otorgarnos el derecho al sufragio en lo federal, sino para garantizar nuestros derechos plenos como ciudadanas.

Es de esta forma que, al menos en la Carta Magna, los derechos políticos de las mujeres se vieron beneficiados y fortalecieron la posibilidad de que nosotras, las mujeres, pudiéramos aspirar a los cargos públicos de elección popular. Pero la cultura democrática de un país no se cambia de la noche a la mañana, con discursos o decretos, el camino de las mujeres para ejercer estos derechos está lleno de obstáculos.

Y estos 60 años se ha tenido que seguir luchando; primero, por las feministas, a ellas se les suman las que sin identificarse ideológicamente como tales, luchan incansablemente desde cualquier espacio para defender los derechos políticos de las mujeres. Y a estos dos grupos se les suma un sector de hombres que han hecho suya la lucha de género, porque consideran que no hay justicia sin igualdad entre hombres y mujeres.

Y es en este caso que tengo que hacer un alto en mi discurso para decir: gracias a todas y todos los que se incluyen arriba mencionados. Pero sobre todo un gracias en este momento al presidente de la República Enrique Peña Nie-

to, por la iniciativa que acaba de presentar en días pasados en el Senado de la República, sobre la cuota de paridad de género en las candidaturas de los partidos políticos, por la vía de mayoría relativa y representación proporcional.

En los últimos ocho años de mi vida he sido testigo privilegiada de una lucha por la igualdad y en especial por la cuota de género. Increíble en algunas ocasiones de que pudiera lograrse, vi como un grupo de mujeres —en noviembre de 2011— conmovió y razonó jurídicamente ante los magistrados electorales de la Sala Superior el porqué tenía que dictarse la sentencia, que finalmente permitió que hoy esta honorable Cámara de Diputados cuente con una integración histórica de mujeres. Pero no basta la sentencia de género, por lo que desde diversas voces se había solicitado que se modificara el Código Electoral. Hoy que se presentó esta iniciativa, la utopía para nosotras se vuelve una realidad.

Pero, honorable asamblea, como ya lo dije anteriormente, no es suficiente reformar o hacer nuevas leyes, tenemos grandes retos que enfrentar. El primero tiene que ver con lograr que los estados de la República también reformen sus códigos e impulse la presencia de las mujeres en sus Congresos. Pero, sin lugar a dudas, el reto mayor lo tenemos en lograr esa amplia participación femenina por los espacios de poder, no por las cuotas de género, sino por lo que representa su presencia en las decisiones de poder en esta honorable Cámara de Diputados.

Que haya más mujeres en el Poder Legislativo ya significa por sí mismo que habrá mayor desarrollo de sus capacidades y adquirirán experiencia para tomar decisiones de poder. Pero además está demostrado a nivel internacional, por estudios científicos presentados por la ONU, que cuando hay mayor presencia de las mujeres, hay mayores reformas en los temas contra la violencia hacia el género, que se refieren a la salud preventiva, al empleo y a la justicia, en todas sus expresiones.

Por eso, señoras y señores, la propuesta presidencial de reconocer el derecho paritario en el quehacer político para conmemorar estos 60 años del voto de la mujer, es la mejor noticia que ha tenido nuestro país y es la mejor noticia que ha tenido este Congreso de la Unión. Muchas gracias, compañeros, de antemano, porque sabemos que vamos a contar con su voto mayoritario para que esa utopía, ese sueño que tenemos las mujeres se haga realidad. Muchas gracias a todos.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Ruth Zavaleta Salgado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Martha Lucía Micher Camarena:** Buenos días a todas, invitadas, invitados, compañeras y compañeros de la LXII Legislatura. Le quiero dar la bienvenida a la ministra Olga Sánchez Cordero, gracias, señora ministra. Y a la licenciada Lorena Cruz, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Gracias a todas las organizaciones sociales por su asistencia y a nuestras invitadas e invitados especiales.

Compañeras y compañeros, hoy hace 60 años, un sábado 17 de octubre de 1953, se reconoció el derecho de las mujeres a ser votantes y candidatas en todos los niveles de participación y con los mismos derechos de los hombres. Por eso hablamos del derecho ciudadano más significativo de nuestro México.

Pero no ha sido fácil, déjenme decirles que en la Constitución del 17, otra vez el pacto político entre los hombres nos dejó fuera. Algunos de los motivos que argumentaron fueron que la libre elección de nuestros representantes y de nuestra opinión política debería estar supervisada por el marido o por el padre o por el Estado, pero que siempre debería estar tutelada. Además los revolucionarios temían —decían los revolucionarios— que las mujeres le dieran su voto a grupos eclesiales de derecha.

Pero no cesamos en nuestra lucha y seguimos insistiendo. Y fue en el 37, con el general Lázaro Cárdenas, donde otra vez se insistió. Desde Zacatecas, desde Yucatán, desde las revistas de Violetas de Anáhuac del 84, de 1884, nadie nos frenó. Pero fue hasta el 53 (1953) cuando pudimos lograr esta gran reforma al artículo 34.

¿Cuáles son los avances que hemos logrado? Hemos promulgado leyes muy importantes para proteger y respetar los derechos: el derecho a la igualdad, el derecho a una vida libre de violencia. Hemos tenido ordenamientos legales importantes. Pero también hay que reconocer lamentablemente, que si hablamos de una sociedad moderna, ¿por qué no cesa la violencia contra las mujeres? ¿Por qué se argumenta la inferioridad de condiciones al acceder a un trabajo? ¿Por qué no gobernamos la mitad de los estados en esta República? ¿Por qué no somos la mitad de esta Le-



gislatura? ¿Por qué? Ésa es una pregunta que nos tenemos que seguir haciendo siempre en este país.

No podemos seguir pretendiendo construir un país igualitario sobre un sistema de profundas desigualdades en todos los ámbitos de la vida. Por eso, aún a pesar de la modernidad, necesitamos avanzar y decirle al mundo entero que es nuestro derecho, porque no nos reconocieron nada, porque restituyeron un derecho que se nos había dejado atrás.

Por eso, compañeras, hagamos un pacto, porque si las mujeres podemos vivir plenamente nuestra vida con todas las posibilidades, con todos los sueños que tenemos sobre este mundo, con todo lo bueno que queremos, el sufragio no pasará de ser un signo de tolerancia masculina para mantener una sociedad injusta basada en la imposición y el castigo. Por eso, compañeras, honremos a todas las mujeres que quisieron un México mejor, que sobre todo pidieron ser escuchadas desde el corazón y desde la razón.

Compañeras y compañeros, sabemos que es un trabajo que les toca a las feministas. Pero también quienes quieran sumarse —estos nuevos hombres feministas— está bien que lo hagan, serán bienvenidos, aceptando que el sentir, el pensar y el ser de las mujeres lo poseemos nosotras, porque queremos nuestra patria feminista.

Compañeras y compañeros, vamos por la equivalencia política, vamos por la ciudadanía igualitaria, vamos a dar una discusión sobre la paridad. No es la primera vez que hay una iniciativa sobre la paridad en este país, hay seis iniciativas en esta Cámara de Diputados para que ocupemos los mismos lugares.

Será bienvenida la iniciativa de Peña Nieto. Pero quiero decir algo, con todo respeto al Ejecutivo: no queremos procesos igualitarios, queremos resultados igualitarios, porque igualdad es paridad y a eso vamos a arribar siempre.

Compañeras y compañeros, hoy las mujeres seguimos representando la diferencia entendida como desigualdad y no como una riqueza social y cultural. No podemos seguir legitimando y naturalizando esta desigualdad, si podemos y debemos ser a diferencia, pero que no que excluye, que contribuye a la construcción de un país que tiene prioridades, que tiene como meta abatir la desigualdad de género, de etnia, de condición social en todos los espacios de decisión.

La paridad es el poder compartido entre hombres y mujeres. La paridad de los sexos significa la igualdad de hom-

bres y mujeres, no solo ante la ley, sino en la realidad, en los hechos. Por eso, compañeras, las invito a que seamos las insumisas paritarias, que no cesemos en nuestra lucha para estar mitad y mitad, ahí donde se decide sobre nuestra patria.

Seguiremos siendo, compañeras, no solamente las feministas, seguiremos siendo las insistentistas, las paritaristas, las igualitarias, porque ahí queremos estar. En este momento en el país no hay una sola gobernadora, en este momento nada más gobernamos el 7 por ciento de los municipios. Eso no lo podemos permitir, si tenemos un discurso de igualdad.

Además de recordar entrañablemente a nuestras antecesoras, quiero nombrar, ya no solamente a Hermila Galindo, a Benita Galeana, a tantas mujeres. Quiero nombrar también a mujeres como Marcela Lagarde, como Marta Lamas, como Dulce María Sauri, como Ifigenia Martínez, que nos abrieron brecha para poder estar hoy, yo frente a ustedes, en esta tribuna.

Por eso, compañeras, vamos no a conmové, vamos a exigir, porque nosotras no conmovemos, nosotras convencemos y tenemos que decirle a los hombres que quieran acompañarnos que la igualdad es un derecho constitucional. Nadie nos lo otorga, ahí está.

Por eso, compañeras, hablemos de paridad. Pero hablemos también de igualdad en el acceso y en el ejercicio de nuestros derechos. Ni más ni menos. Es nuestro derecho. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Martha Lucía Mícher Camarena. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Blanca Jiménez Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Blanca Jiménez Castillo:** Con su venia, señor presidente. Invitadas e invitados que nos honran con su presencia. Compañeras y compañeros diputados, la democracia es el ejercicio en el que participa toda la población, sin exclusiones ni restricciones, pues es la única forma de consolidar la fortaleza de una nación.

En nuestro México hace apenas 60 años que la carrera por tener verdadera democracia participativa inició. Antes del año de 1953, quien hablara de existencia de democracia en nuestro país era una persona de mirada miope, ya que no

estaba incluida la otra mitad de la población; es decir, las mujeres. Ahora tenemos el reto de crear una nueva forma de hacer política y, por ende, una nueva generación de mujeres que hacemos política.

A 60 años, conmemoramos un acto de trascendencia en la vida política del país. Debemos de hacer una reflexión a conciencia y ver cuánto hemos avanzado, pero también cuánto hemos dejado de hacer. Es momento de retomar los principios revolucionarios de quienes dieron vida a la Constitución de 1917. Pero también de las precursoras que hicieron posible que las mujeres de este país seamos ciudadanas y junto las grandes reformas de 2011, en materia de derechos humanos, construir un país incluyente y verdaderamente democrático.

La verdadera democracia no reside simplemente en un proceso electoral o en instituciones electorales, sino en la consolidación de la vida privada y pública, para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, respetados y garantizados sin cortapisas, hasta alcanzar la paridad en la Constitución.

Si bien en su momento las cuotas de género abrieron la posibilidad para que un mayor número de mujeres ocupáramos cargos de elección popular, en los hechos se ha convertido en un techo de cristal, que no nos deja y no nos permite avanzar. Por ello, es tiempo de dar el paso hacia la paridad, como fórmula democrática que permita a las mujeres no solo la participación igualitaria en los asuntos públicos, sino también en la igualdad de resultados.

Aprovecho el momento, compañeros y compañeras, para exhortarlos a que impulsemos el avance de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública de México, a través, compañeros, de la paridad.

La discriminación tiene muchas formas de mostrarse. Una de ellas es en el ejercicio de nuestras funciones, pues una vez que llegamos al cargo muy pocas tenemos acceso a espacios públicos en la toma de decisiones. Incluso aquí persiste la segregación y la exclusión.

Esto se ilustra con los cargos que ocupan las mujeres en las presidencias de las comisiones legislativas. Basta con observar al Senado de la República. Ahí, de las 62 comisiones ordinarias, apenas 18 son presididas por mujeres. Y de siete comisiones especiales, solo tres son presididas por senadoras. En tanto, en la Cámara de Diputados, de 44 comi-

siones ordinarias solo 13 son presididas por mujeres. Y de 28 comisiones especiales, solo ocho las presiden diputadas.

Actualmente la presencia de las mujeres no se ve reflejada tampoco en los órganos de gobierno, pues de 12 integrantes de la Mesa Directiva, solo cinco son mujeres y una coordinadora de bancada.

Se evidencia el retroceso en cuanto a las mujeres secretarías de Estado. Hoy apenas tan solo hay tres.

Exhorto al Grupo Parlamentario del PRI a que se sume a una iniciativa que ha propuesto el Grupo Parlamentario del PAN, a que sea incluido en los espacios de toma de decisión, en los espacios federales de las secretarías de Estado, al 50 por ciento de las mujeres.

Cabe reconocer que Acción Nacional ha dado inicio en esta lucha de la paridad, ha propuesto que en las candidaturas federales y en las diputaciones y senadurías se pueda llevar a cabo.

Compañeras y compañeros, solo a través del respeto pleno a los derechos políticos de las mujeres podremos consolidar una democracia que incentive la participación política y social de las mujeres, el respeto a sus derechos, a vivir sin discriminación y sin violencia.

Para Acción Nacional una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos que permitan el acceso igualitario de hombres y mujeres al poder político para instaurar gobiernos eficaces, oposiciones constructivas y socialmente útiles.

Por ello renovamos el compromiso de continuar formando mujeres líderes para que el relevo generacional esté enriquecido con talentos y las virtudes de las nuevas generaciones.

El reconocimiento político de las mujeres cambió y debe seguir cambiando a México para que sea un país de derechos y de libertades. Para ello debemos continuar trabajando juntas y juntos.

Lo que nos une es el amor a México, a sus niñas y mujeres. Esto va más allá de las diferencias ideológicas y de partido. Construyamos los acuerdos que impulsen las reformas legislativas que hagan de la democracia un bien colectivo al alcance de todas y todos, una forma de vida.

Como en todas las demás causas sociales, la lucha de Acción Nacional forma parte inseparable de la lucha de las mujeres de México y en ella continuaremos hasta erradicar la violencia política, la discriminación y alcanzar la paridad. Esa es la mejor forma de conmemorar este 60 aniversario. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Muchas gracias, diputada Blanca Jiménez Castillo. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Tanya Rellstab Carreto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Tanya Rellstab Carreto:** Bienvenidas a este su recinto, su casa. Hoy se cumplen 60 años de la obtención del voto femenino en México y el momento se presenta propicio para hacer un balance de lo que se ha acontecido y ha significado para la vida política de las mujeres y de nuestra sociedad. Conmemorar sin recordar a esas mujeres zacatecanas que empezaron con esta lucha en 1853 para que se nos reconociera nuestra ciudadanía sería injusto.

Así también cómo olvidar que en su informe del 1o. de septiembre de 1938, el presidente Cárdenas declaró: Si México aspira en verdad a fortalecer el sistema democrático, uno de los medios más apropiados para conseguirlo es evidentemente el sufragio femenino. Siendo éste el inicio de la incansable lucha de las mujeres que obligó a que se les reconociera este derecho.

Las demandas por el voto continuaron con variadas protagonistas, hasta culminar el 17 de octubre de 1953 en que, bajo el sexenio del entonces presidente Adolfo Ruíz Cortines, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el nuevo texto del artículo 34 constitucional. Y desde ese entonces seguimos conmemorando la obtención del sufragio femenino, acontecimiento trascendental en el arduo camino en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres. Pero no suficiente, no hemos terminado, ahora están ustedes aquí, que son solo el referente, son la historia viva y son las protagonistas de la nueva realidad que se vive en nuestro país. Su presencia nos alienta y nos motiva a seguir adelante.

Sesenta años, parece mucho el tiempo, pero en verdad lo mucho que se ha logrado es poco comparado con lo que falta por hacer. Aunque existe un avance en materia de ciudadanía, hoy la realidad nos rebasa. Las reformas legislativas han quedado solo en el papel, pues el reconocimiento

de la capacidad femenina para el quehacer político no ha quedado plasmado en situaciones materiales, concretas y reales.

Por ello en la nueva construcción de la vida democrática, el pasado 11 de octubre, nuestro presidente, Enrique Peña Nieto, presentó la iniciativa en donde las mujeres tendremos la oportunidad de poder participar con el 50 por ciento de las candidaturas. Pero como él lo mencionó, no más simulaciones. Una mujer candidata tendrá como suplente a una de su mismo género.

En mi estado, en el estado de México, que tiene aproximadamente ocho millones de mujeres que representan el 51 por ciento de la población, nuestro gobernador, el doctor Eruviel Ávila Villegas, se ha sumado a esta iniciativa 48 horas después, siendo no solo la primera entidad en hacerlo, sino que además ha marcado la pauta de lo novedoso de la misma, que establece que el 50 por ciento de las candidaturas que los partidos políticos presenten para diputados locales y para planillas de los ayuntamientos sean asignadas a mujeres, garantizando una conformación paritaria para que ambos géneros puedan acceder a los cargos de elección popular, con lo cual se fortalece la igualdad y se da un paso significativo hacia un estado de México más próspero, más justo y más democrático, de lo cual la banda mexicana nos sentimos orgullosos.

Ahora tocará a los partidos políticos realizar esta modificación, y en el PRI ya estamos preparados.

Por ello ahora nos congratulamos, porque tenemos transversalidad en los programas de nuestro plan de desarrollo y en un Presupuesto en marcha, con perspectiva de género, hecho inédito en nuestro país.

Si bien el avance es significativo, tenemos que considerar la realidad, porque ya nos rebasó. Y en muchas de nuestras comunidades indígenas el voto de la mujer es considerado solo en situaciones electorales y no con el valor que le da el poder ser promotora de cambio en su propia comunidad.

Vayamos y hagamos de esta iniciativa del presidente de México la bandera de todas las mexicanas para poder lograr —como lo él lo mencionó— que las próximas generaciones de niñas sean las transformadoras de nuestro país.

Sí, es cierto, las mujeres queremos acceder al poder por nuestra capacidad. Las mujeres queremos ser propietarias, queremos ser protagonistas de nuestro presente y de nues-

tro futuro. Las mujeres no queremos puestos en el gobierno en los que no se tomen decisiones, las mujeres queremos responsabilizarnos de nuestras propias decisiones.

Y hoy nuestro país está en proceso de transformación permanente, que requiere, al igual que hace 60 años, de la lucha de nosotras las mujeres, una lucha de ideas, de debate, de intercambio. Una lucha que busque en la divergencia la convergencia. Que dé resultados, no solo en beneficio de nuestro género, sino de toda nuestra sociedad.

El valor de la mujer está en su propia esencia. No necesita del reconocimiento que le permita acceder a lo que le corresponde. Hoy las mujeres buscamos en el empoderamiento el poder de decisión, porque se equivocan aquellos quienes piensan que solo en un cargo de elección popular se le permite a la mujer acceder al poder.

Claro que sí, a lo largo de estos años muchas cosas han cambiado. Si antes era un pensamiento errado imaginar a una mujer en un alto cargo de trabajo o dirigiendo procesos, hoy eso es parte de lo cotidiano, de lo conocido y reconocido por propios y extraños.

Compañera y amiga Ana Lilia Herrera Anzaldo, senadora de nuestro país, bienvenida. Licenciada Lorena Cruz Sánchez, bienvenida. Señora magistrada, ustedes representan los Poderes en nuestro país. Bienvenidas todas ustedes y quienes han hecho historia a lo largo de nuestro país para que hoy estemos aquí.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, estoy convencida que el próximo año no solo estaremos celebrando un aniversario más de la obtención del voto femenino en México, sino que además estaremos celebrando, gracias a Enrique Peña Nieto, el primer año de paridad de género en nuestro país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias a usted, diputada Tanya Rellstab Carreto.

Hoy conmemoramos 60 años del voto de las mujeres en México. Pero deberíamos estar conmemorando cuando menos 76 años, porque hace 76 la iniciativa para reformar la Constitución, presentada por el presidente Lázaro Cárdenas, sí fue aprobada por la Cámara de Senadores y también fue aprobada en la Cámara de Diputados.

En el expediente original que tengo aquí en mis manos ya no se encuentran los votos aprobatorios de las Legislaturas

de los estados. Todo indica que alguien los sustrajo. Pero quien los haya sustraído olvidó llevarse este memorándum. Aquí dice con toda claridad que la reforma había sido aprobada por 19 Legislaturas y las menciona una a una. Eso explica por qué Esther Chapa, durante más de 10 años, cada año enviaba una carta al Congreso diciendo: Solamente falta que el Congreso de la Unión haga la declaratoria. Tenía razón Esther Chapa y los políticos de la época lo sabían.

Dice Rosario Castellanos que en el pasado se hunden y se alimentan nuestras raíces, porque muchos de nuestros actos, muchas de nuestras costumbres solo se explican cuando reconocemos.

Y por eso hoy debemos recordar, recordar el contenido de este histórico expediente. Recordar expresiones rancias, que no deben repetirse jamás. Como la de Fernando Caero, fecha 15 de abril, 1938, su firma al calce. Exige al Congreso que en caso de aprobarse la reforma no puedan —cito textualmente—: votar ni ser votadas las mujeres que no hayan tenido cuando menos dos hijos, o comprobar por los medios legales que es estéril. Así pensaban algunos.

O la opinión de los integrantes de la Confederación Nacional de Veteranos de la Revolución, fecha 12 de octubre, 1937. Manifiestan que su Confederación —cito textualmente—: No está de acuerdo en que se conceda el voto al elemento femenino —así dice— por considerar que la mujer mexicana en su mayoría es fanático-católica e impreparada, y al concederle el voto vendría a ser instrumento ciego y ventajoso en manos del clero.

Aunque los legisladores del 37 no siguieron esos criterios y sí aprobaron el dictamen, este expediente no tiene un final feliz. En 1937 pudo más la chicana legislativa, pudo más el cálculo político y pudo más el pensamiento retrógrado. Las mujeres tendrían que esperar otros 16 años. No pasó en 37, pero sí ocurrió en 53, porque muchas mujeres valientes, como Amalia Castillo, Margarita García Flores, Adelina Zendejas, Soledad Orozco, Juana Gutiérrez de Mendoza, Concha Michel y muchas más, convencieron y vencieron. La reforma vino a corregir lo que era un franco atropello a la dignidad de la persona.

Señoras y señores, quizá lo más importante que debemos entender es que el acceso de las mujeres a los cargos de decisión trae consecuencias sumamente positivas.

Como ha dicho Amartya Sen, Premio Nobel de Economía: Probablemente nada sea tan importante hoy en la economía

política del desarrollo, como que se reconozca, como es debido, la participación y el liderazgo de las mujeres.

No hay duda, somos un mejor país cuando decidimos juntos, las mujeres y los hombres. Y es cierto, hoy México es otro. Las mujeres mexicanas son alcaldesas, regidoras, diputadas, senadoras, ministras, secretarías de Estado. Pero digámoslo claro, seamos francos, son las menos, son apenas —yo diría— la avanzada audaz y valiente de un contingente que debe seguir avanzado para conquistar la auténtica igualdad de derechos.

Habrá quedado claro que una vía para superar esta evidente desigualdad en la participación pública entre mujeres y hombres, como medida subsidiaria, son las acciones afirmativas que conduzcan a la paridad, lo que conocemos como cuotas de género.

La evidencia demuestra que las acciones afirmativas son eficaces, los números son contundentes. Déjenme compartirles un dato. De los 20 países con mayor representación de mujeres en el gobierno, 17 —casi todos— han implementado políticas concretas, de acción afirmativa y México no es la excepción.

Cuarenta y tres años después de haberse reconocido el derecho de las mujeres a votar y a ser votadas, en 96, las mujeres aquí apenas ocupaban el 14 por ciento de las curules. Tras la reforma del 96, que estableció una cuota de 30 por ciento y, sobre todo, la de 2008, que estableció una cuota de 40 por ciento, hoy casi el 40 por ciento de las curules son ocupadas por mujeres, aquí en esta Cámara de Diputados. Pero seamos serios, las acciones afirmativas deben acompañarse y complementarse con políticas integrales, para acabar con todo lo que limita el acceso a las mujeres.

Y es cierto, cuando cambie la cultura, cuando cambie nuestra mentalidad, cuando cambien nuestras actitudes, cuando verdaderamente cambien las condiciones generales, horarios, prestaciones, cuando se eliminen todas esas barreras, cuando todo eso suceda, entonces sí podría ser que las cuotas dejaran de ser necesarias.

Concluyo preguntándome con ustedes, ¿y qué sigue en este largo camino emprendido hace 60 años? Lo que sigue es que actuemos con altura de miras, con visión integral. Lo que sigue por el bien de todos es la paridad, empezando por el Legislativo. Pero no solo en el Legislativo, en los tres Poderes, en los tres órdenes de gobierno.

Y en la discusión en comisiones o en el pleno, que nadie —que nadie— las haga sentir que la paridad es una aspiración excesiva o abusiva, porque no se trata de quitarle su lugar a otro, se trata de que decidamos juntos, porque cuando decidimos juntos decidimos mejor.

Tengamos claro que hace 60 años fuimos uno de los últimos países de América Latina en reconocer a las mujeres su derecho a votar y a ser votadas. Esta vez sí debemos llegar a tiempo y que nadie se confunda, paridad no es ni 40 ni 45 por ciento, paridad es la mitad. Nada más, pero nada menos. Muchas gracias.

Invitamos a todas y a todos los presentes a ponernos de pie para entonar nuestro glorioso Himno Nacional.

(Himno Nacional)

---

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés** (a las 11:42 horas): Se levanta la Sesión Solemne. Se solicita a diputadas y diputados permanecer en sus lugares para iniciar la ordinaria.

————— **O** —————

**RESUMEN DE TRABAJOS****SESION SOLEMNE****Para conmemorar el LX Aniversario del reconocimiento  
del derecho de las mujeres a votar y a ser electas**

- Tiempo de duración: 1 hora 12 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 328 diputados
- Número de oradores que participaron o aportaron algún tema: 8

PRI	1
PAN	2
PRD	1
PVEM	1
MC	1
PT	1
NA	1

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Anaya Cortés, Ricardo (PAN) . . . . . LX Aniversario del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y a ser electas: 12
- Jiménez Castillo, Blanca (PAN) . . . . . LX Aniversario del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y a ser electas: 9
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD) . . . . . LX Aniversario del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y a ser electas: 8
- Núñez Monreal, Magdalena de Socorro (PT) . . . . . LX Aniversario del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y a ser electas: 4
- Rellstab Carreto, Tanya (PRI) . . . . . LX Aniversario del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y a ser electas: 11
- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (NA) . . . . . LX Aniversario del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y a ser electas: 3
- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC) . . . . . LX Aniversario del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y a ser electas: 6
- Zavaleta Salgado, Ruth (PVEM) . . . . . LX Aniversario del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y a ser electas: 7